

En Melilla a 1 de marzo de 2010.

La Ilma. Sra. D.^a ANA MARIA GONZÁLEZ MURIEL, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 288/09 seguido por una falta de DAÑOS contra DRIPHA BADDOURI habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D.^a DRIPHA BADDOURI de la falta que le había sido imputada. Se declaran las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a MIGUEL RAMON CARO PRADOS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 126/2009

EDICTO

2001.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 288/09 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 1 de marzo de 2010.

La Ilma. Sra. D.^a ANA MARIA GONZÁLEZ MURIEL, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 126/09 seguido por una falta de MALTRATO contra SAMIRA CHBERREQ habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D.^a SAMIRA CHBERREQ de la falta que le había sido imputada. Se declaran las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a SUMISA ABDESLAM DUDUH, actual-

mente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 464/2009

EDICTO

2002.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 464/09 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 1 de marzo de 2010.

La Ilma. Sra. D.^a ANA MARIA GONZÁLEZ MURIEL, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 464/09 seguido por una falta de DAÑOS contra YOLANDA POZO MOHAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D.^a YOLANDA POZO MOHAMED de la falta que le había sido imputada. Se declaran las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a YOLANDA POZO MOHAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 154/2009

EDICTO

2003.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO: